CincoDías

26/06/2017

Tirada: 38.369 Categoría: Económicos
Difusión: 27.576 Edición: Suplemento
Audiencia: 82.728 Página: 8

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

AREA (cm2): 456,3 OCUPACIÓN: 73,2% V.PUB.: 7.158 € COLEGIOS DE ABOGADOS|JUSTICIA Y TRIBUNALES

Una 'app' para defender a los abogados madrileños

La medida pionera se centraliza en el Defensor del Abogado

La información extraída se trasladará a los órganos judiciales involucrados

MARÍA H. SANTOS
MADRID

Las deficiencias en la administración de justicia no solo las sufren los ciudadanos que recurren a ella para dirimir sus conflictos. Los abogados, que actúan en representación y defensa de los intereses de sus clientes, son los que deben lidiar con ello a diario en el desarrollo de su profesión, lo que les convierte en expertos para detectar los problemas y las buenas prácticas en los órganos jurisdiccionales.

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) lo sabe y, para cumplir con su labor de representación y asistencia al abogado, ha creado la novedosa figura del Defensor del Abogado, que centralizará las quejas que les surjan a los letrados en su día a día, para luego dar traslado a los diversos tribunales, órganos judiciales y centros de detención de informes en los que se plasmen los problemas detectados.

La decana del ICAM, Sonia Gumpert, ha sido nombrada Defensora del Abogado, lo que, en su opinión, es "la función más genuina y la más satisfactoria de mi cargo, por el refuerzo y la garantía que supone para nosotros en el ejercicio forense de nuestra profesión, que es complejo y concentra en el abogado una carga enorme de tensión y responsabilidad".

Junto a ella, un equipo de 11 personas liderado por Victoria Espejel se encargará de formalizar la información obtenida para, posteriormente, presentar informes a los distintos órganos con una relación de cuestiones a mejorar, así como de buenas prácticas detectadas.

Para Gumpert, la razón de ser del proyecto se encuentra en la "necesidad de la abogacía de Madrid de contar con el apoyo del colegio para hacer valer sus reivindicaciones de mejora del funcionamiento de la administración de justicia".

11

personas se encargan de recibir y clasificar la información a través de la aplicación.

1.000

descargas de la aplicación se realizaron en las primeras 72 horas desde su puesta a disposición en las plataformas de descargas.

1

informe mensual será enviado a los juzgados, tribunales y órganos de la administración de justicia.

Una aplicación gratuita

Para facilitar la comunicación de las incidencias, el ICAM ha puesto a disposición de sus colegiados una aplicación que puede descargarse de manera gratuita. En ella, se puede comunicar cualquier incidencia, además de enviar fotografías para dejar constancia de la existencia de desperfectos en las instalaciones. Así, con solo unos clics, podrán hacer saber al colegio la existencia de retrasos en señalamientos, dilaciones indebidas y otras situaciones que impidan el correcto desempeño de su labor profesional.

Una vez se hace llegar la queja, el procedimiento que sigue lo explica Victoria Espejel: "Enviamos de forma inmediata al abogado un documento con los datos de la incidencia o buena práctica comunicada para su control, la tipificamos dentro de las categorías establecidas, bien sea retraso en señalamiento, dilaciones en el procedimiento o trato desconsiderado, fundamentalmente, y analizamos cada una de ellas de forma pormenorizada".

Tras este análisis, valoran la gravedad de la queja y, si entienden que deben comunicarlo inmediatamente y de manera individual al organismo que sea, así lo hacen. Si no, será un informe mensual el que recoja toda la información sobre dicho organismo, recopilando todo lo que se reciba sobre él. "Con toda la información recabada queremos constituirnos en interlocutores colaborativos con la administración de justicia y poner de manifiesto lo que no funciona adecuadamente para proponer soluciones a los problemas detectados", declara Espejel.

Según el ICAM, el Defensor del Abogado va a dar servicio a los más de 40.000 abogados colegiados como ejercientes, aunque este no es un requisito para utilizar la aplicación, que puede ser descargada y disfrutada por todos los colegiados, incluidos los no ejercientes.

El registro de las buenas prácticas

- **Pionero.** El Colegio de Abogados de Madrid ha sido el primero de España en implantar esta iniciativa.
- **Objetivo.** Para reforzar el propósito de generar un diálogo constructivo con el que se beneficiarán tanto los abogados como la administración, el ICAM ha decidido incluir entre la información que los letrados pueden compartir las buenas prácticas que consideren deben remarcarse.
- **Canales de comunicación.** Serán "los mismos canales que se utilicen para poner de manifiesto las incidencias o mal funcionamiento de la administración de justicia los que se utilizarán para difundir y potenciar las buenas prácticas, mediante los correspondientes informes que se elaborarán al respecto y se presentarán en juzgados y tribunales", aclara Espejel.
- **Ranking de juzgados.** Otra de las novedades que traerá esta pionera iniciativa es la creación de un ranking de los juzgados y tribunales que mejor y peor funcionan, a través de la información que se generará con el uso de la aplicación. La intención es, según Espejel, "compartirlo con nuestros compañeros a través de la propia aplicación, a los que, sin duda, resultará muy interesante en su ejercicio profesional".
- **Para el día a día.** En sintonía, Sonia Gumpert destaca la posición del ICAM gracias a la creación del Defensor del Abogado, situándose "muy cerca de los abogados en el ejercicio diario, ofreciéndoles un potente canal de comunicación bidireccional".